



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 000489702018

Córdoba, 14 NOV 2018

VISTO

la necesidad, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 37 del Reglamento de la Carrera de Maestría en intervención e Investigación Psicosocial, de determinar la Aprobación o Rechazo del Proyecto de Trabajo Final de la mencionada carrera; y

CONSIDERANDO

Que el Comité Académico de la MIIPS se ha expedido aprobando el Proyecto de Trabajo Final de la Lic. Débora Majul DNI 31475130 titulado: "Fútbol: entre la construcción y la expropiación de cuerpos. Una aproximación etnográfica a las experiencias de jóvenes varones jugadores de fútbol que habitan el albergue del Instituto de la ciudad de Córdoba";

Que el Comité Académico de la MIIPS, a propuesta de la Alumna y en base al análisis de los antecedentes curriculares, ha admitido a la Dra. Magdalena Arnao Bergero y al Dr. Juan Manuel Sodo como Directora y Co-director, respectivamente, del mencionado Proyecto de Trabajo Final;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobado el Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Maestría en intervención e Investigación Psicosocial titulado: "Fútbol: entre la construcción y la expropiación de cuerpos. Una aproximación etnográfica a las experiencias de jóvenes varones jugadores de fútbol que habitan el albergue del Instituto de la ciudad de Córdoba" presentado por la Lic. Débora Majul DNI 31475130

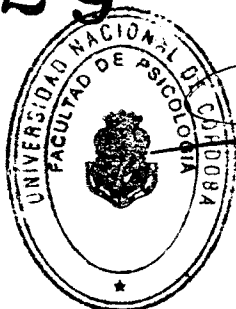
ARTÍCULO 2º: Designar a la Dra. Magdalena Arnao Bergero y al Dr. Juan Manuel Sodo como Directora y Co-director, respectivamente, del Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Maestría en intervención e Investigación Psicosocial titulado: "Fútbol: entre la construcción y la expropiación de cuerpos. Una aproximación etnográfica a las experiencias de jóvenes varones jugadores de fútbol que habitan el albergue del Instituto de la ciudad de Córdoba" presentado por la Lic. Débora Majul DNI 31475130.-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN N°

1729

Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología